



OCC/

RESOLUCIÓN

APERTURA DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PROVISIÓN DEL PUESTO DE LETRADO/A CONSISTORIAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

En uso de las facultades que me están delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de junio de 2019 en cuanto a provisión de puestos de trabajo por parte del personal Funcionario; visto el informe del Jefe de Servicio de Personal de 15 de mayo de 2020, en el que propone la apertura de un plazo de recepción de peticiones para proveer el puesto que se indicará, así como la no interrupción de cualesquiera plazos que resulten aplicables

HE RESUELTO:

Primero.- Acordar un trámite de publicidad, en la página web municipal, de cinco días naturales de duración, para la recepción de solicitudes, a fin de proveer en comisión de servicios el puesto de Letrado/a Consistorial, con número de referencia 920-71-61-01, reservado a funcionarios de la Subescala Técnica de Administración Especial, Subgrupo A1, para cuyo ingreso se exija el título de Licenciado/a en Derecho o equivalente.

Segundo.- Acordar, por las razones apuntadas en el informe del Jefe de Servicio de Personal de 13 de mayo de 2020 a instancia del servicio interesado, la no interrupción de cualesquiera plazos que resulten aplicables al procedimiento para proveer mediante comisión de servicios el puesto arriba indicado.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS
Y SEGURIDAD CIUDADANA,

LA JEFA DE LA OFICINA DE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO,